



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MEDEL

Exposición al público de la cuenta general para los ejercicios de 2018 y 2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2018 y del ejercicio 2019, por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En San Medel, a 12 de junio de 2020.

El alcalde,
Juan Alberto González Ruiz